

20337

Quito 20 de Marzo 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de
Comercial Malo Hnos.

- 1- He recibido el balance general de Comercial Malo Hnos. S.A. correspondiente al ejercicio 2008 así como el Estado de Resultados y de Cambios de Patrimonio de los accionistas del mismo período. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos estados y el cumplimiento por parte de la Compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales. Encontré amplia cooperación de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones. Los libros de actas de Junta General y Directorio, así como el libro de participaciones y libros de contabilidad se lleva de acuerdo con lo que establece la normativa correspondiente.
- 3- El Cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 321, el que prevé revisiones de estados financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Después de revisados no encontrado problemas que deban ser reportados.
- 4- El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad de los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios, y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
- 5- Considero que los referidos estados financieros presentan razonablemente, en sus aspectos importantes la situación financiera de COMERCIAL MALO HNOS. S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente
Ing. Fernando Álvarez

